



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general de esta entidad, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Burujón, 28 de mayo de 2021.–El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º1.-2719